



Santiago del Estero, 6 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN CD FCF N° 28/19
CUDAP:TRAMITE_FCF-MGE:87/2019

VISTO:

El trámite de referencia, presentado por el consejero directivo por el claustro de profesores, Dr. Carlos Turc, DNI N° 11.493.172; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita licencia en el cargo de Consejero del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales por el Claustro de Profesores.

Que fundamenta su pedido el contar con licencia por Año Sabático por el término de seis meses, a partir del 4 de febrero del corriente año, según Resoluciones CD FCF N° 186/18 y Rectoral N° 8/19 *Ad Referendum* del HCS.

Que el Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 1, de fecha 26 de febrero del corriente año, ha tratado el tema y ha decidido hacer lugar a lo solicitado por el consejero Dr. Carlos Turc, DNI N° 11.493.172.

POR ELLO,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Otorgar licencia al Dr. Carlos Turc, DNI N° 11.493.172, en las funciones inherentes a su desempeño como Consejero por el Claustro de Profesores, ante este Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2. Convocar a la consejera alterna por el Claustro de Profesores, Dra. Liliana Diodato, DNI N° 11654379, a fin de que se integre el Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 3. Notificar a la Dra. Liliana Diodato, al Dr. Carlos Turc. Cumplido, archivar.

fbf


Ing. MARTA TURRE
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.